

Acuerdo de iniciación del expediente de contratación para la explotación del servicio de librería y papelería del Centro Asociado a la UNED de Asturias

De conformidad con los Acuerdos del Patronato Rector, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2013, en la que se decidió externalizar el Servicio de Librería, consistente en:

- Venta de libros y demás material bibliográfico a la biblioteca y departamentos del Centro, incluido su profesorado, alumnos y personal de administración y servicios, así como a cualquier otro usuario o consumidor final.
- Venta de artículos de papelería y material de oficina, consumibles de informática y otros a los mismos destinatarios, así como a cualquier otro usuario o consumidor final.

Y teniendo en cuenta la justificación de su necesidad, acordada en la mencionada reunión de nuestro Patronato Rector, con en base a los artículos 19.1b); 109, 175 y 178 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Publico, RD-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre; 73 del Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas aprobado por R.D 1098/2001 de 12 de octubre: 69 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común

Acuerdo:

Incoar expediente de contratación para la EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE ASTURIAS por la figura del procedimiento negociado sin publicidad, por un canon mínimo de 3.000 Euros y un 6% sobre las ventas (Expediente C1/13).

En Gijón a 11 de junio de 2013

El Director

Fdo.: Mario Menéndez Fernández

Av. del Jardín Botánico 1345 (calle interior)
33203 Gijón

Tel: 98 533 18 88
Fax: 98 533 54 87

www.uned.es/ca-gijon